ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

El Contratista **OFISERVICIOS & SOLUCIONES SAS,** con NIT 900,131,420-7, representada legalmente por MILENA TERESA INSIGNARES DIAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 32.780.479 hizo entrega para el estudio y aprobación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 85-46-101040506 Anexo 0 de Seguros del Estado S.A, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato No. 2024-024, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA ATLÁNTICO"**, de acuerdo a los siguientes amparos que se describen a continuación:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2024-30/04/2025	$2.497.000,oo
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2024-30/12/2025	$1.248.850,oo
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2024-30/04/2025	$2.497.000,oo
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	15/07/2024-30/04/2025	$ 7.49.,100.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/07/2024-30/04/2025	$2.497.000,oo

Una vez analizada las garantías, el Presidente del Concejo Municipal encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en las cláusulas del contrato, por lo tanto, la aprueba en toda su parte.

Para constancia se firma en puerto Colombia – Atlántico, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

MARIANA VILLALBA SEGRERA
Presidente Concejo Municipal
Puerto Colombia - Atlántico

Powered by CamScanner